



POLITICA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS


Para TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S., es de suma importancia que todos sus colaboradores laboren bajo condiciones de salud, bienestar y un ambiente de trabajo sano; promoviendo las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones de forma segura.

Somos conscientes que el abuso de sustancias psicoactivas produce efectos dañinos que afectan la seguridad y salud de nuestros colaboradores interfiriendo en la productividad comprometiendo el desempeño individual y empresarial.

Pensando en ello, adopta las siguientes directrices dirigidas a trabajadores, a trabajadores y sub-contratistas, visitantes o quienes tengan nexo con la organización:

1. Se prohíbe el uso, consumo, posesión, fabricación, venta y distribución de sustancias psicoactivas durante los horarios, lugares de trabajo y vehículos (propios o sub-contratistas) o presentarse a laborar bajo la influencia de estos en instalaciones propias o del cliente.
2. Cuando lo considere necesario y pertinente TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S. o el cliente se reservan el derecho de realizar al personal pruebas de sustancias psicoactivas o de contratar a terceros para que lo hagan.

Es responsabilidad de todos los colaboradores dar cumplimiento a esta política. El incumplimiento es causal de acciones disciplinarias que van desde la suspensión hasta la terminación de la relación laboral.



CARLOS AUGUSTO JIMENEZ RINCON
Representante legal

Rev. 8
01/ Ene /22